✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

Carta que a esta ziudad escrivio dho Sr Superintendente
el dia siete de febrero deste año pasado en
que abiendo [illegible] en [illegible] dicho
poder deseado el Real servicio y obedezer en el me-
nor [illegible] lo que por dho Sr Superintendente se le pre-
bine en dha carta pues conviene se que dho [illegible]
sea justo con las mismas calidades que las antezedentes
sin añadir circunstanzia de las que se pagan los R[illegible]
[illegible] remitidos a [illegible] desde el año de catorz-
ze no se le ofreze en que se queda estar la falta para que en su
virtud no aya tenido efecto el otorgamiento de la escriptura
de dho asiento diziendo como dho Sr [illegible] Juez de
[illegible] de [illegible] [illegible] en el R[ea]l
servizio de su Mag[esta]d = Y acordo se escriva a dho Sr Superin-
tendente remitiendole traslado de los [illegible] de dha
carta y poder y de la escriptura antezedente de [illegible]
[illegible] que lo [illegible] entre ambos. asi lo
conforme lo mandado por dho Sr [illegible]
no [illegible] de otorgamiento de aquel [illegible] de [illegible]
presente y para que le conozca el [illegible] con que esta
ziudad a [illegible] en este hecho y lo mucho que solizita [illegible]
[illegible] al cumplim[ien]to en caso de que dho poder paresca
[illegible] por dho Sr conviniendo se [illegible] le [illegible]
lo que de [illegible] para cumplir con la mayor [illegible]
con lo que [illegible] con [illegible] de [illegible]
[illegible] en quanto asi [illegible]